ECUADOR

# EL DIEZ DE AGOSTO

DIARIO DE LA TARDE

Año I Trim. I | Quito, Agosto 25 de 1898. | Número 19

## ACABAN DE LLEGAR

Aceitunas sevillanas, en litros y barriles de diez libras
Almendras dulces. Pasas de Málaga. Avellanas. Aceite de comer en diferentes embases. Petits Pois. Cajitas de fantasía con bombones. Mostaza francesa. Haricots verts. Thon en aceite. Aaquerceaux en aceite. Ciruelas pasas. Tapioca del Brasil. Ostras. Almejas. Macarones. Alcaparras.
Cerveza "Pilsen Crown Brand". Cerveza "Standart". Cognac "Bolívar". Cognac "Hennessy * * *". Moscatel Chileno. Aguardiente "Italia" y "Mosto Verde" Licores surtidos.
Corchos. Etiquetas para el "Italia".

## POR LLEGAR

Kerosine. Sardinas en tomate y aceite. Amargo de Angostura. Canela. Cominos. Pimienta picante. Clavos de olor. Aceite de almendras. Salsa Inglesa. Maizena. Cápsulas para botellas y un gran surtido de vinos tintos.

**Vicente Urrutia O.**

Carrera de García Moreno. Nº 50.—A.

## EL PUNTO SUPREMO

EN CALIDAD Y EQUIPO,

*Lo representa*

LA MAQUINA DE

ESCRIBIR

**"NEW CENTURY CALIGRAPH"**

Dos modelos Nº 5 y Nº6.

PÍDASENOS EL PANFLETO DESCRIPTIVO.—*American Wreting Machine Co.—237 Broadway. New York. E. U. A.*

ELIAS ORDOÑEZ V.

Ha trasladado su establecimiento y la casa del Sr. Dr. F. Ramos Nº 172, letra C. frente á los Almacenes del Sr. Francisco Vázconez A. Carrera de Guayaquil, calle del Comercio. Acaba de recibir un variado y exquisito surtido de Conservas alimenticias, Vinos Españoles y Franceses, y otros licores.
También sigue la realización de Hilos, Lienzillos y casimetes de la acreditada Fábrica de San Pedro
Todo á precios muy rebajados.

*Quito, Julio 25 de 1898.*

SIN RIVAL.

En la tienda de Sánchez T., bajo el Palacio Arzobispal, Nº 14 L. M. encontrarán un surtido de tarjetas de varias clases para bautizos y cumplidos desde 2 y medio centavos hasta el precio que les convenga. A las personas que lo soliciten, se les da impresas.
Se realizan, por pocos días, Botitas blancas de razo de la China á $1 2. 20 el par.

## LIBRERIA AMERICANA

CARRERA DE GARCÍA MORENO Nº 50
LETRA B

**Obras últimamente llegadas.**

| | | |
|---|---|---|
| Gramática por la Real Academia.... | $ | 2,00 |
| Feila Física Experimental..... | " | 6,00 |
| Goriffe Libro de Cocina..... | " | 14,00 |
| Valbuena Obras completas 13 tomos p | " | 26,00 |
| Pouson du Terrail Las Demoliciones de París 2 tom. r.. | " | 2,00 |
| " " " La cuerda del ahorcado 2 tom. r.... | " | 2,00 |
| " " " Las miserias de Los sires 5 tomos rt.... | " | 5,00 |
| " " " Los dramas de París 4 tomos rt.... | " | 4,00 |
| " " " Ultima palabra de Rocambole 7 tm. r | " | 7,00 |
| Montegazo Arte de elegir mujer 1 t. r | " | 1,60 |
| Savigny Vocación para el Derecho 1 tomo rústica..... | " | 1,60 |
| Glastone Los Grandes nombres 1 t. r. | " | 1,60 |
| Burgess Ciencia Política 1 tomo rtí. | " | 4,00 |
| Goodnow Derecho administrativo 1 t r | " | 3,50 |
| Manduca El procedimiento penal 1 t r | " | 3,00 |
| Kidd La Evolución Social 1 tomo rt. | " | 3,60 |
| Varios Antropología sociológica 2 t. r. | " | 6,00 |
| Lombroso La Escuela cuminalógica 1 tomo rústica..... | " | 3,50 |
| Spencer De las leyes en general 1 t. r. | " | 3,50 |
| " La Beneficencia 1 tomo rtica. | " | 2,50 |
| " Instituciones políticas 1 t. r. | " | 3,00 |
| " El Progreso, su ley y su causa 1 tomo rústica | " | 3,00 |
| Giurate Los Errores judiciales 1 t. rt. | " | 3,50 |
| Tissot Derecho penal 2 tomos rústica | " | 10,00 |
| Kells Historia de la Economía Política 1 tomo rústica | " | 3,50 |
| Thiers Revolución Francesa 3 t. pasta | " | 15,00 |
| Jon Thrut El Estuche 3 tomos pasta | " | 12,00 |

## "ALBUM ECUATORIANO"

Revista ilustrada mensual de literatura.

DIRECTORES PROPIETARIOS

**Luis N. Dillon y Miguel A. Corral.**

*Colaboración permanente de los más distinguidos escritores nacionales.*

Se publica en esta Revista fotograbados de celebridades y bellezas ecuatorianas, vistas, panorámicas y de edificios públicos, cuadros de costumbres, etc., etc.
Se halla de venta en la *Librería Americana* del Dr. Francisco Urrutia y en la imprenta de *La Novedad* del Sr. José María Proaño.

## UNA NOVEDAD.

Por primera vez han llegado aquí y están de venta en el almacén de los casimires de Chillo de propiedad del Sr. Manuel Jijón Larrea, las siguientes semillas: Trigo blanco, de California, Cebapa blanca de Chévalier y Alfalfa de Chile.

## OTRA

En el mismo almacén ha llegado un nuevo surtido de casinetes de superior calidad, tegidos en la referida fábrica de Chillo

19 **Folletín.**

## ODIO DE RAZA

POR

**J. L. Pascual de Zulueta.**

cho defensor de un Laney!—exclamó el tío José, poniéndose rojo de ira.

—De un Laucy no, pero de *una* Laney, sí.

—Lo mismo da.

—No da lo mismo que quien lleva el nombre sea un hombre ó una mujer.

Es que la Audaz no es mujer sino un demonio.

—Pero un demonio con faldas, y estas tiene siempre que respetarlas un caballero y los Vieux-Loup, lo son y lo han sido siempre. De que era un Vieu-Loup tuve que hacer memoria, para no dejarme llevar de mi odio y cometer una acción que

—Yo creo que lo olvidaste—interrumpió el tio José, que era quien había sostenido la discusión.

—Dejadme acabar, tío, y convendreis conmigo. Decía que para sustraerme á mi odio, latente en mi corazón tanto ó más que en el vuestro—Gastón mentia con un aplomo digno del mejor actor—tuve que recordar que un Vieux-Loup, no debia consentir que una mujer pereciera ante sus ojos devorada por una fiera, aun cuando la víctima fuera el mismísimo diablo encarnado.

Con tan noble expresión y tan digna entonación dijo Gastón las anteriores palabras, que la cólera de sus tíos se convirtió en humo.

A ellos tocaba hablar y comprendiendo el tío Antoño, que á su hermano no le convenía, por dignidad, dar su brazo á torcer fué el quien intervino y cantó la palinodia diciendo:

—Obrastr, muy cuerdamente, sobrino mío, el esforzado Malek-Adel no hubiera dejado de hacer otro tanto.

Gastón no pudo disimular una sonrisa,

—Hubiera preferido—refunfuñó el tío José—que en lugar del brazo izquierdo fuera en el derecho donde quedara herida esa víbora.

—O que por lo menos se lo hubiera dislocado—agregó su hermano.

—Veo queridos tíos—dijo Gastón—que cifras en muy poca cosa vuestra venganza.

—¡Carape!

—Es que la mía va á ser tremenda. A cambio de haberla salvado la vida, el amor de la Audaz es mío.

Una alegre exclamación partió, de los labios de ambos hermanos que dijeron á una.

—¡Será posible!

—Sus miradas me han dado á entender que su corazón sentia por mi algo más que agradecimiento, y espero que sus labios me confirmen pronto lo que sus ojos me han dicho.

—Proto, pronto, pero cuando será ese pronto—dijo el tío José manifestando alguna impaciencia.

—Antes de ocho días—dijo Gastón con resuelto tono.

—Y no sería mejor que pues enamorada está, precipitarás el desenlace, manifestándole desde luego quien eres?

—Como poder ser, si podría pero la magnitud del escándalo, no corresponderia á mis aspiraciones.

Tan diabólica sonrisa se dibujó en los labios ee Gastón, al decir esto, que llenó de entusiasmo y admiración á sus tíos, quienes exclamaron:

El tio José:

—Muy bien sobrino, no desmientes la sangre que circula por tus venas.

El tio Antonio:

—¡Que ha dedesmentir! Lo que hace es honiarla y ponerla tan alto, que obligara á los Laucy á postrarse ante ella.

Aquí llegaban de su conversación, nuestros interlocutores, cuando el péndulo del salón del castillo dió once campanadas que se oyeron distintamente en la cocina.

Su sonido fue una corriente eléctrica para los dos hermanos que se levantaron á un como movidos por un resorte.

—¡Las once! exclamó el tio José—La tardanza de la Bella es ya incomprensible.

—Efectivamente hermano—aseveró el tío Antonio—Algo, y no bueno, debe haberla pasado.

—No puedo permanecer más aquí—continuó el barón—Voy a ver si la encuentre.

—Me parece—intervino Gastón—que os sobresaltáis sin motivo.

—Tal vez, pero no podemos permanecer más tiempo inactivos.

—Si os empeñáis en salir os acompañaré.

—Como quieras—dijo el tío José al mismo tiempo que descolgaba una escopeta.

Gastón se sobresaltó viendo la acción de su tío y le dijo:

—¡De que os va á servir esa arma?

—¡Quién sabe!—contestó su tío con acento que tenía algo de profético.

Y con paso precipitado se dirigió á la puerta cuyo umbral traspuso de un salto.

Aun cuando Gastón le siguió con toda ligereza, al darle alcance ya estaba el barón en medio del campo, blandiendo la escopeta y pronunciando palabras incoherentes, en fin, en un estado tal de exaltación que nuestro joven amigo llegó á alarmarse y le dijo para tranquilizarle:

—Calmaos tío, que me dijeteis hace poco que había seguridad completa en los caminos y que Lyon acompañaba á mi prima?

—Sí, más ...

—Pues si es así no comprendo vuestro sobresalto.

—No sé porqué me han venido á las mientes los Lancys y esto lo juzjo de mal agüero.

—Pero si la Audaz está en cama á consecuencia de su herida de esta mañana y los demás no son temibles.

—Según en que terreno no.

—No os entiendo.

—Pues me explicaré: el hijo del marqués es incapaz de atreverse con un hombre, pero con una mujer, sola é indefensa, ya es otra cosa. ¡Mas desgraciado de él si le encuentro en mi camino!

Y el barón apretó el paso, con tal vigor á pesar de sus años que Gastón le seguia penosamente, al mismo tiempo que decía:

—¡Que es tío . . . Os encuentro desconocido.

—Es que se respotdió el barón sin pararse—que el pillete de Alberto, la sigue y la vijila y . . .

Aquí se paró en seco.

Como á unos treinta pasos se distinguía la silueta de una persona sentada; diez pasos más allá la de otra que, al parecer, huía, pues por momentos se hacía mayor la distancia que entre ambas mediaba.

Aquel descubrimiento fué el que motivó la detención del tío José, quien vaciló un momento, durante el cual llegó perceptiblemente hasta sus oidos el rumor de un sollozo.

Con él cesaron las dudas del anciano que echándose le escopeta á la cara apunto en dirección á la fugitiva sombra.

II

BUSCANDO UN PRETESTO

Preciso es que volvamos atrás para comprender bien lo que hemos de seguir relatando.

A las siete de aquella misma noche el tío José y el tio Antonio acababan de

"EL DIEZ DE AGOSTO"

*Quito, Agosto 25 de 1898.*

# POR LA HUMANIDAD.

Como la guerra ha dirimido y dirime sin gran número de cuestiones internacionales y casi todas las de derecho público seccional, el estado normal del hombre en la tierra ha sido y continúa siendo, el de guerra: con este motivo muchos han trabajado y trabajan todavía por hacerla más eficaz, terrible, destructora, homicida, al paso que son pocos, muy pocos los que procuran proscribirla. Extraña cosa es que aquellas cuestiones, hasta en los postreros días del siglo XIX corran la misma suerte que las del derecho privado en los primitivos tiempos: arrancarlas de ese infame basallaje y sujetarlas al imperio de la Justicia y de las leyes, es lo que en la actualidad corresponde y es lo que la civilización exije en bien de la humanidad.

Ensayemos la manera de llevarlo á efecto. La creación de un Tribunal de Justicia Administrativa Universal y de otro de igual clase seccional, en cada nación, sujetos á un procedimiento especial y apoyados en la fuerza pública de todas las naciones y en la de los departamentos de que cada una se compone, respectivamente, es á nuestro modo de ver la más adecuada y conveniente.

Si sobre el derecho público como sobre el privado hay cuestiones que deben resolverse por alguna autoridad, y si para las correspondientes á este último se han establecido los Tribunales necesarios, claro es que para las de derecho público es indispensable, es necesario establecerlos también.

Atribuyendo al Universal, la resolución de todas las controversias internacionales y á las seccionales las que ocurran en sus territorios respectivos, tales como las pretensiones al dominio y gobierno del Estado, las controversias constitucionales, las disputas de las administraciones especiales—municipal, militar ó de policía—las cuestiones sobre organización de los poderes públicos, etc., etc., se obtendría la solución pacífica de todas ellas, proscribiendo el tan frecuente, como funesto recurso de la guerra.

El Tribunal Universal, reemplazaría con ventaja al arbitraje, muy en boga en la administración de los jueces civiles resuelvan las cuestiones de derecho administrativo en las naciones; pues que solamente en la gran República del Norte y en la Suiza, á lo que sabemos, existen Tribunales que dirimen las contiendas entre los Estados de que se componen sus respectivas federaciones.

El arbitraje para ser, necesita del consentimiento mutuo de las naciones contendientes, consentimiento difícil de obtenerse, especialmente cuando existe superioridad notable en alguna de ellas, de suerte que, por tal motivo, es problemática su intervención, cuando no imposible, como sucede al tratarse de la independencia de un territorio y en otros semejantes. ¡Cabe en efecto, suponer siquiera que los españoles, los ingleses hubieran consentido en someter al arbitraje la independencia de los americanos, la de las cubanas?

La decisión de los asuntos de derecho público por el Jefe de la administración da lugar á la arbitrariedad y puede perjudicar á la defensa de las partes interesadas; así como la misma facultad en los Jueces civiles puede ser perjudicial á los intereses públicos, sujetándolos al trámite y limitaciones de los de derecho privado, ó á los de éstos, tratándolos con la amplitud que sólo se debe á aquellos.

Ninguno de los inconvenientes apuntados afecta ni puede afectar á los Tribunales especiales por los cuales abogamos y por lo tanto sirven para la resolución de todo la clase de cuestiones. Además, con puestos esos Tribunales de Jueces de derecho administrativo, sobre prestar las mismas seguridades de acierto que los establecidos para el juzgamiento de las cuestiones de derecho privado, nada dejarían que desear en lo tocante á la celeridad indispensable en las resoluciones de asuntos de derecho público, pues to caso que, si serían distraídos en otras ocupaciones ni les estorbaría un tardío trámite.

Establecer, pues, un Tribunal de justicia de derecho administrativo en esta República, es ya de imperiosa necesidad y por ello nos permitimos llamar la atención del Congreso en actual ejercicio, al respecto.

En lo que al Tribunal Universal atañe, honroso sería para el Gobierno liberal ecuatoriano tomar la iniciativa y proponer la creación de ese Tribunal á todas las naciones del globo.

# BISMARCK.

Este gran estadadista, uno de los que más han figurado en la política contemporánea y que, como Gladstone y León XIII, han influído de la manera más directa y decisiva en los acontecimientos políticos y sociales de más trascendencia con que va dando remate el siglo actual, hace poco dejó de existir en su retiro de Friedrichsruhe.

He aquí algunos datos biográficos á cerca del gran canciller.

OTHON EDUARDO LEOPOLDO VON BISMARCK SCHONHAUSEN nació el 1º de Abril de 1815 en Altarark, jurisdicción de Stendal en Prusia.

Entró Bismarck en 1830 á la Universidad de Gaëttinger á estudiar leyes.

En 1835 rindió brillante examen y abrió un estudio de abogado en Berlín.

En 1847 contrajo matrimonio con la hija de von Puttkamen.

En el viaje de bodas tropezó con Guillermo I que lo invitó á su mesa. Charlaron largo sobre política alemana y el Emperador le vió con interés.

En 1849 fué elegido en Brandemburgo Diputado á la 2ª Cámara.

En 1862 fué nombrado Ministro de Estado y encargado interinamente de la presidencia del Ministerio. En la discusión del presupuesto, fué cuando por primera vez presentó la fórmula que después constituyó el fondo de su política: "Las cuestiones de esta época, dijo, no se resuelven con discursos ni con votos de mayoría como en los años de 1848 y 1849 sino con fierro y sangre".

En Octubre de ese año se hizo cargo de la cartera de Relaciones Exteriores y de la presidencia del Gabinete.

Después del atentado contra la vida de Bismarck por un joven fanático Carlos Cohem, se hizo muy popular aquel por haber escapado milagrosamente á la muerte; y aprovechó la ocasión para provocar la guerra con Austria que fué rápida y ventajosa para Prusia.

Comenzó por reorganizar y armar todas las fuerzas vivas del país.

Cuando se consideró bastante fuerte para la lucha, envió á la Dieta de Francfort un proyecto de reforma federal que equivalía á una declaración de guerra contra el Austria, puesto que en él se proponía la expulsión de este Estado del seno de la confederación germánica.

Las potencias neutrales, temerosas de las consecuencias de una guerra, propusieron la reunión de un Congreso que arreglase las diferencias austro-prusianas. Bismarck aceptó la proposición, no así el Austria, que se negó á todo convenio. Entonces Bismarck comunicó á la Dieta su propósito de considerar "causus bélli" la no aprobación, en plazo perentorio, de su proyecto. La Dieta rechazó indignada la comunicación del Ministro prusiano y Bismarck respondió á esta repulsa ordenando al Ejército prusiano que invadiera los territorios enemigos. En todos los combates parciales vióse el Austria vencida, y la sangrienta batalla de Sadowe puso término á la contienda, perdiendo en ella la ex aliada de Prusia, con la soberanía de Venecia, todo derecho á considerarse como un estado de la confederación germánica.

Mr. de Bismarck empleó todo el año de 1867 en la organización política de la confederación germánica del Norte, compuesta á la sazón de 22 estados más ó menos considerables. Durante este tiempo el Gobierno imperial francés no cesaba en sus instancias para conseguir de Prusia la conclusión de un tratado que debía tener por objeto la anexión á la Francia de la Bélgica y el Luxemburgo y el reconocimiento por parte de Napoleón III de las conquistas prusianas.

Bismarck, nombrado á la sazón canciller y Presidente del Consejo Federal, no consideró nunca serio, aunque él mismo lo había declarado, semejante propósito, con referencia á Bélgica y se limitó, con indiferencia y cortesía. Respecto al ducado de Luxemburgo, aunque Holanda consintió en que fuese anexado á Francia, negóse á ello Bismarck, y después de algunas negociaciones, se convino en considerar neutral aquel ducado y en desmantelar sus fortificaciones.

Cuando, por torpeza incomprensible é torpeza de Napoleón III, estalló la guerra franco rusiana, 1870, Bismarck vió la ocasión de realizar sus sueños: la unificación de Alemania. La guerra fué breve y desastrosa para Francia. Al terminar este año, Bismarck consiguió que los estados alemanes del Sur, entrasen á la confederación germánica, otorgando á la Baviera ciertas prerrogativas más aparentes que reales. El veintiseis de Febrero de 1871 Bismarck concertaba en Thiers, autorizado Versalles con M. éste á tal fin por la asamblea francesa, los preliminares de una paz que Francia pagó con la pérdida de Alsacia y Lorena y con la enorme suma de cinco mil millones de francos.

Después de estos hechos, realizados por Bismarck la obra por la cual suspiraba cuando era un humilde diputado Sajón, su actividad diplomática no tuvo nunca reposo hasta el fallecimiento de Guillermo I.

Guillermo II á poco de haber subido al trono se separó de Bismarck porque quería gobernar sólo, ser la única voluntad.

El ex Canciller de Hierro se retiró á Friedrichsruhe acompañado de las simpatías de toda la Alemania que había logrado ser una y grande, gracias á los privilegiados dotes de aquel diplomático y hombre político.

No pasaron muchos años, sin que Guillermo II viera á reconciliarse con el ex Canciller de hierro, y en la fiesta que la Alemania celebró con motivo del 80º aniversario de su natal cio, hizo un deber en ir á saludar al distinguido ilustre príncipe.

Este estadista eminente, que sintió orgullo en ostentar el uniforme blanco y el casco del coraceero, que en no remoto tiempo fué el eje de la política europea y arrancó los ducados de Elva y el puerto de Kiel á Dinamarca, arrojó de Alemania al Austria aniquilada y avasallada, venció la Francia tomándole dos provincias y cinco millares de francos, que anexó el Hanóver, Hese y Nassau, que durante tantos años imperó en el Reichstag, aparece como uno de esos colosos de las antiguas epopeyas cuya silueta se destaca entre la alegoría de la transfiguración germánica, en que fue el primer actor, desplegando esa energía de carácter que le valió la denominación de Canciller de Hierro.

Bismarck descendió de su omnímodo poder cuando se había terminado su misión providencial.

Representaba el sagrado recuerdo de la unidad alemana.

Antes de bajar al sepulcro ha saboreado las dulzuras de la apotosis.

Los honores postumos que se le prodigarán nunca tendrán la significativa magnificencia de los que recibió de los pueblos alemanes en el 80º aniversario de su nacimiento.

# Congreso.

## CAMARA DEL SENADO

SESIÓN DEL DÍA 24 DE AGOSTO

*Presidencia del Sr. Manuel A. Larrea.*

Se abrió la sesión á la 1 p. m con el quorum legal. Aprobóse el acta del día anterior, sin modificación.

Dióse en seguida lectura á los siguientes proyectos: al de la supresión del Tribunal de Cuentas de Guayaquil, remitido por la H. Cámara Colegisladora. Pasó á segunda discusión; á otro remitido por la misma, el cual trata de suprimir el Ministerio de Obras Públicas. Pasó á segunda discusión.

Así mismo se leyó la petición del pueblo de Oña, remitida por la misma Cámara Colegisladora. Pasó á la Comisión de Legislación.

Leída la solicitud de la Compañía de alumbrado de esta ciudad, pasó á la Comisión de Comercio.

En tercera discusión se aprobó el decreto que faculta á las autoridades de la Provincia del Oro, para que arrienden ó vendan, los terrenos vallíos situados juntos á la línea del ferrocarril. Pasó á la Cámara Colegisladora.

En segunda discusión se concedió al Sr. Wiemann la prórroga solicitada, hasta 1901, para que establezca una empresa de Transportes de Quito á Riobamba. Paso á tercera discusión.

En segunda discusión se leyó un proyecto de decreto ordenando que cada vecino de Cantón, tenga su registro civil, y otros asuntos legales; trata de Matrícula. Pasó á tercera discusión.

Pásose la Cámara en receso.

Reabierta la sesión, se tomó la promesa constitucional al Sr. Dr. Luis F. Borja.

Después se reunieron las dos Cámaras en Congreso, á las 2 y 10 p. m. con el quorum legal.

Leída el acta de la sesión del día 12 del presente, fué aprobada con ligeras modificaciones hechas por los Sres. Arizaga y Peñaherrera Víctor Manuel.

El Sr. Presidente ordenó acto continuo se dé lectura á la nota del Ministerio de Relaciones Exteriores y á la renuncia del Dr. Emilio María Terán del cargo de Consejero de Estado. Puesta en consideración la renuncia del Dr Terán, fué aceptada por unanimidad de votos, con lo cual se levantó la sesión plena. Nuevo receso.

Reinstalada la sesión ordinaria pónese en consideración de la H Cámara lo siguiente: La Memoria del Ministerio de Instrucción Pública que pasó á la Comisión del ramo, para que ésta hiciera las observaciones que tuviere por conveniente.

Después de leído el proyecto de decreto para que, instalado el puerto Bolívar en la provincia de El Oro, se cobre en él los mismos derechos que se cobran en la Aduana de Guayaquil, y los empleados que debe tener dicho puerto. Pasó á segunda discusión y á la Comisión respectiva.

Por órgano Ministerial se presentó á consideración de la H. Cámara, la solicitud que desde Panamá (Colombia) dirije el Sr. Carlos Endara al Congreso; recabando auxilios para dirijirse á Europa, á perfeccionarse en Litografía y Fotografiado; siendo su ánimo establecer en Quito la enseñanza de esos importantes ramos. Pasó á la Comisión 1ª de peticiones.

Se aprobó el informe de la respectiva comisión, rechazando al Senador suplente de la provincia de El Oro, Sr. David A. Balarezo, por haber sido empleado de Gobierno durante las elecciones.

Se leyó un proyecto de decreto ordenando se pague 1.000 sucres al cantón Calvas, por haber dado esta cantidad el Sr. Elicio Páez, para la revolución.

Con la lectura de algunas peticiones particulares que pasaron á las comisiones respectivas, se levantó la sesión á las 3 y 10 p. m.

## CAMARA DE DIPUTADOS

SESION DEL DÍA 24 DE AGOSTO:

*Presidencia del Sr. Peñaherrera*

A la una de la tarde el Presidente declaró abierta la sesión; á la cual concurrieron los Sres. Diputados Araujo, Arias, Avilés, Barreiro, Borja (G. M.), Borja (P. M.), Carrasco, Chaves, Chiriboga, Durango, Escudero, Egas, Fernández, Freile Z., Intriago, Martínez, Larrea, Ojeda, Palacios, Peñaherrera (M.), Peñaherrera (V. M.), Pozo, Treviño, Vázquez, Vásconez C. Valarezo y Valdez.—Fué leída y aprobada el acta de la última sesión.

A poco rato, se presentaron en el recinto de la Cámara los Senadores Borja (A. M.) y Aguirre: el primero de los Senadores expresados, tomó la palabra, para exponer que, con motivo de la renuncia que del cargo de Concejero de Estado, hace el Sr. Emilio María Terán, el Senado había resuelto constituirse en Congreso pleno para tratar y resolver lo conveniente acerca de la mencionada renuncia; y que en consecuencia, ponía esta particular en conocimiento de la H. Cámara Colegisladora, á fin de que se digne coadyuvar á lo resuelto por el Senado.—La Presidencia, previo el asentimiento de la Cámara, manifestó que ésta no tenía inconveniente en aceptar la invitación que le hacía el Senado.—Una vez concluída la misión de los Sres. Borja y Aguirre, se pasó en discusión el proyecto de decreto que deroga el decreto Legislativo de 27 de Mayo de 1897, sobre prestamistas á la causa; de la Regeneración: pasó á segundo debate y al estudio de la Comisión de Crédito Público.

Se dió lectura al proyecto de decreto que adjudica á la Municipalidad de Tulcán, el edificio destinado á la instrucción primaria de niños; pasó á tercer debate.

Pásose igualmente, en discusión el proyecto de decreto que ordena pase á poder de la Municipalidad de Cuenca, el edificio en que se dicta la instrucción primaria de niños; pasó á tercer debate, así como también á la comisión de Redacción.

Incontinenti, se discutió en tercer debate el proyecto de decreto sobre caminos vecinales: el Sr. Escudero, de acuerdo con los Sres Carrasco y Vásconez C., propuso se suspenda la discusión del proyecto, y que, se pida copia del que —en igual sentido—corsa en el Senado. Combatieron la proposición indicada, los Sres. Fernández y Arias; después de lo cual, el Sr. Peñaherrera V. M., [illegible] que la Presidencia se cerciore del proyecto que á cerca del mismo asunto pende en el Senado; la Cámara negó dicha modificación, no sin que antes la hubiese combatido el Diputado Egas. Receso.

Reabierta la sesión, continuó el debate del proyecto de decreto arriba apuntado; mas como no se encontrasen en la Secretaría las disposiciones legislativas pertinentes al caso, que varios Diputados solicitaron, la Presidencia vióse en el caso de suspender la sesión; lo cual se verificó á las tres de la tarde.

# Por telégrafo

Riobamba, Agosto 24 de 1898.

Sres. Redactores de "El Diez de Agosto".

Quito.

En la noche del 15 del presente, un grupo de individuos penetraron en local imprenta del clero y principiaron á destruirla. Acto continuo y por disposición del Gobernador, el Intendente y Jefe día fueron á imponer orden y tomaron 19 personas que encontraron allí. Se inició sumario y mientras practicábase diligencias la Curia vendió á individuos particulares imprenta la cual llevó nombre "Imprenta radical".

Según aparece en el informe de los peritos no encontraron otro desorden que tipos empistolados razón por la que, previa visita fiscal, presos salieron con fianza. Sumario continúa. La venta de la imprenta ha producido en el seno de la Curia, protestas, amenazas y qué se yo que cuantos otras cosas contra el Vicario quien se empeña en volverla á comprar para subsanar con esto el asunto.

*El Corresponsal.*

# Crónica.

**MEMORANDUM.**

**Mañana** Viernes, Santos Ceferino, papa, Adrián y Víctor, mártires.

**Fases de la luna.**—Luna llena el 31. Se pone hoy á las 11 y 59 minutos p. m.

**Botica de turno.**—La Alemana de los Sucesores de Schybbey.

**Líneas telegráficas.**—Francas.

**Correos.**— entran mañana los de Norte y Sur.

**Tipo de cambio.**—Sobre Guayaquil, á 3 d. v., el 1½ %.

**Correo.**—Merced al entusiasta y laborioso empeño del Sr. Orcés, Director General de Correos, día á día se implantan mejoras y se perfecciona notablemente el servicio de este importante ramo de la administración pública. Si todas las insinuaciones y reclamos de ese prolijo funcionario hubieran sido atendidos en tiempo oportuno; si el estado de las rentas fiscales hubiera sido más desahogado, seguro que los correos de la República habrían alcanzado incremento tal, que poco tuvieran que envidiar á los de otras Repúblicas americanas más adelantadas que la nuestra en la materia.

Ahora mismo, se trata de una notable mejora.

En adelante, las cartas certificadas se entregarán á domicilio, sin que los interesados tengan que abonar nada por el servicio.

Naturalmente, de esto quedan exluidas aquellas personas cuyo domicilio no se sepa en la oficina de Correos; exclusión que puede subsanarse por dichos interesados, dando su dirección en lo mentada oficina.

Un aplauso por todo al Sr. Orcés.

**Llegaron** en el ómnibus de ayer los Sres. Juan Murillo y Juan Gamarra.

Deseamos para estos caballeros la más grata permanencia en esta capital.

El Sr. Juan Murillo es Director del importante diario que se publica en Guayaquil con el nombre de "El Telégrafo".

El compañerismo nos incita, pues, á presentar al Sr. Murillo, en especial, nuestras atenciones, así como á ofrecerle las columnas de nuestro diario.

Los Edecanes de Gobierno y varios distinguidos caballeros, salieron á encontrar á los Sres. Murillo y Gamara el día de su llegada.

**Cementerios.**—¿A quién compete el aseo y conservación de estos lugares?

Decimoslo, porque no pueden estar en peor estado

Sucios,—nunca la escoba ni instrumento alguno pasa por ellos;—la yerba crece con insolencia; el aire está viciado por emanaciones de fosas mal cerradas y despojos humanos que se pudren á la luz del día.

¡Cuidado, más cuidado, señores, con la ciudad de los difuntos!

Los muertos merecen la consideración de los vivos; y es culpa de punible olvido de amigos y deudos, el que la ortiga y las malezas crezcan sobre tumbas queridas.....

**¡Ojo!**—Si la Policía se diese una vuelta por la quebrada de Jerusalén, allá á inmediaciones del Protectorado, de seguro que volviera escandalizada al ver, oler y *palpar* la inverosímil cantidad de materias fecales como ahí están hacinadas.

Pero la Policía.... .

¡Oh la Policía!

**Sabemos** que el Sr. Ricardo Osfork, Intérprete de la Oficina de Correos, ha obtenido licencia por 20 días, para ausentarse á reparar su salud, gravemente quebrantada.

Deseamos que el Sr. Osfork, consiga su objeto, tanto por el aprecio particular que le tenemos, cuanto para que la Oficina de Correos no carezca por mucho tiempo de los buenos oficios de tan importante empleado.

**Más cuidado.**—Notamos que el Conserje del Palacio de Gobierno de lo que menos se preocupa es de cumplir su deber. Los corredores y galerías del Palacio son depósitos de inmundicias, el patio al que dan las Cámaras Legislativas sirve para los desahogos de los soldados de la guardia y para todo el que se sienta al paso, atacado de *imprudentes deseos*; en uno de los jardines del otro patio existe, en putrefacción el cadáver de un perro, inocente víctima de la crueldad de no sabemos quién.

Más cuidado Sr. Conserje.

**Una buena lección.**—Mercedes Riofrío y Marcelina Carrera eran dos buenas y cariñosas comadres.

Vino el diablo, tiró de la manta, se enojaron las comadres, y de estas á las otras, se fueron á las manos, tras de haberse dicho las verdades. La Riofrío asió de los cabellos á la Carrera y bonito fué el mechón que la arrancó.

—Así no es pelea, sino gradísimas pulgas! exclamó Concepción Simbaña, pacífica espectadora de la lucha.

Y blandiendo un cuchillo con que á la sazón mondaba unas cebollitas, con toda la pulcritud del mundo cortó una trenza á la pobre Carrera.

¡Buena lección!

**Movimiento del Hospital.**—Ayer entraron 12 personas con varias enfermedades, murió Domingo Junapanta, de 40 años de edad, casado, jornalero natural de Pillaro; salieron 5 individuos curados.

**Cambio de domicilio.**—Ayer cambiaron de habitación las siguientes personas á las carreras y casas que á continuación se indican:

Luis Vascones, Maldonado 12; Daniel Andrade, Rocafuerte 76; Margarita Albear, Chile 13; Avelina Proaño, Oriente 36; Rosa Vergara, Bocaiuerte 10 Josefina Jaramillo, Chile 51; Ana Cuesta, Maldonado 22; Basilio Ruiz, Cuenca 7; Domitila de la Cueva, Bolívar 6; C. Romero Rolin, Guayaquil 34; Anselmo Castro, Mideros 18.

**Contraventores.**—Ayer cayeron á la *reja* los siguientes: Por pennegcia y algazara 12; por embriaguez 2; por inmoralidad 2; por robo 1; por falta de cumplimiento de obra 2; por convenir á la administración de justicia 2; por orden del Comisario Egas 1.

**Al público.**—A un tal José Oña, natural de Saquisilí, se le ha decomisado una cantidad de alhajas que había comprado á un individuo de esta Capital. Dichas joyas se encuentran en poder del Teniente Político de esa parroquia Sr. Modesto Coba. La persona que se crea con derecho á ellas puede reclamarlas á esa autoridad.

Hé aquí la lista.

"Un anillo de oro con tres esmeraldas; idem de oro con una esmeralda larga; idem con un diamante grueso con montura de oro; idem con diez diamantes de mayor á menor enjoyados en plata; idem de oro con tres diamantes enjoyados en plata; idem de oro con diamante tabla pequeña; una gargantilla de corales con treinta y tantas cuentas de oro y una cuenta gruesa de oro con un relicario de oro con imágenes de oro.

**Exámenes.**—Presididos por el Sr. Director de Estudios, se verificaron en los días 20 y 21 del mes en curso, los exámenes de las escuelas de Chillogallo regentadas respectivamente, por el Institutor Sr. Eloy Ramos y por la profesora Sra. Adelaida Rodríguez.

Dichos actos que fueron solemnizados con la concurrencia de muchas personas honorables de esta ciudad, nada dejaron que desear; por lo cual el Sr. Director de Estudios pronunció un discurso, elogiando el entusiasmo y cumplimiento de los indicados Institutores y manifestando el adelanto moral y material que día á día adquiere la importante parroquia de Chillogallo. En igual sentido discurrieron los Sres. N. Hidalgo y Eduardo Espinosa.

**Lo de Riobamba.**—Ayer por la tarde llegaron hasta nuestra Redacción los rumores de que en Riobamba se había asaltado una imprenta y destruídola por completo. Como carecíamos de detalles, y los pocos que teníamos no presentaban todos los caracteres de fidedignos; no dirigimos inmeiat mente por telégrafo á nuestro Corresponsal en Riobamba en pos de datos que merecieran entera confianza.

Por la contestación que hemos recibido hoy, y que la publicamos en la sección respectiva, aparece que el acto no llegó á consumarse mediante la oportuna y eficaz intervención del Intendente y Jefe de día, quienes procedieron en obedecimiento de órdenes atinadas y enérgicas trasmitidas por el Sr. Gobernador de la provincia. Aparece también que el atentado no ha tenido carácter popular, por el reducido número de personas que fueron encontradas en el lugar del acontecimiento.

Se ha iniciado inmediatamente el correspondiente sumario.

Deploramos el incidente y confiamos en la rectitud del Gobernador Sr. Ugarte, que sabrá castigar severamente á los que resulten culpables del delito en cuestión.

**El** Juzgado 3º Municipal, por auto asesorado de 30 de Julio del mes próximo pasado declaró abierta la sucesión á los bienes del finado señor Manuel Martínez, ante el escribano Miguel C. Ordoñez.

**Siempre** tenemos que lamentar la irrigularidad del alumbrado público. Anoche casi en todas las calles más centrales de la ciudad, había muchos faroles apagados, en horas muy tempranas.

**Juegos.**—La policía debe desplegar toda su actividad contra las casas de juego que existen aquí. Si en muchas de ellas se hacen rodar decentemente las muelas de Santa Apolonia, pasa en otras, en esas especies de pocilgas que se encuentran en los apartados de la ciudad, que en ellas hay frecuentes escándalos y desgracias.

**Aseo.**—Estamos porque se asee la Cataratá del Niágara.

¿Cómo es posible no atreverse á admirar aquel portento sin aplicarse el pañuelo á las narices?

¿Cómo es posible no contemplar la caída magnífica, el portento admirable, sin bascas de estómago?

Cómo es posible un Niágara, digno de la lira de un académico de la Ecuatoriana, sin más poesía que montes de basura y montes de otra cosa peor, que se lo sa. sabía Cambronne en el campo de Waterloo?

Oh, señores, ese Niágara es imposible.

Es un Niágara de estiércol y desperdicios.

Nos referimos á la llamada "Cataratá del Niágara", situada á inmediaciones del establecimiento fotográfico del Sr. Rivadeneira.

Aquello es sencillamente una indecencia.

**Baño público.**—Ya en nuestro número de ayer dijimos algo acerca de lo que ocurre en el pozo de la Carrera de Bolívar, Cuadra nº 8, dicho pozo se ha convertido en baño público y no hay transeunte que no se crea con derecho á labarse allí ora las. . . y todo esto á vista y paciencia de la Sra. Policía. No habrá manera de evitar este atentado contra el aseo y la decencia públicas?

**Elías Romero.**—Este sujeto, se había echado hoy algunos *abrebocas*, con tal incitativo se hizo de la primera presa que pudo, una gallina que estaba por allí á su alcance; pero los dueños que no estaban muertos le cogieron con las manos en la masa, y . . . á chirona.

**Corte Suprema.**—Movimiento del día veintidos:

Se prorrogó por 15 días el término que tiene don Manuel B. Rodríguez para que conteste el traslado en la causa que sigue la Sra. Manuela Miranda contra Julia María Silva.

Se mandó que, cuando lo devuelva la otra parte, se entregue á D. Guillermo Durán, por diez días, el juicio promovido entre D. Ramón y D. Rafael Pazmiño, sobre resolución y nulidad de un contrato de renta vitalicia.

Se relató y discutió la causa seguida, por entrega de un fundo, entre los Sres. Pablo Alvarez y Casimiro Pazmiño.

**Tribunal de Cuentas.**—Movimiento del día 20.

El Sr. Ministro Juez de la 1ª Sala, ha sentenciado en primer juicio, las cuentas de la Colecturía fiscal del cantón Yaguachi, correspondientes á los años de 1892 y 1893, á cargo del Sr. Félix Constante R. La primera con el alcance de cien sucres cincuenta centavos en contra del rindente, y la segunda con el alcance de $1. 19.04 también en contra.

**Telegramas resagados.**—Agosto 25.

*Sur.*—De Guayaquil, para Jacinto L. Franco, Arturo Illiwoorth, Nicolás Reyes, Luis Casal, Leonidas Coronel V., Fidel Peñaherrera, Dr. Luis F. Cuesta, Ramón Noriega, Rafaela S. de Cevallos, Carmen Cruz, María de Yépez, Agustín González, Alejandro Jaramillo, Daniel Rodríguez.

De San José de Chimbo, para Manuel Gómez V.

Del Milagro, para Bonifacio Quishpe.

De Riobamba, para Julio Chiriboga Bustamantes, Julia Barragán, Carmen R. v. de Hidalgo, Luz Emila Andrade.

De Guaranda, para Juan Martínez.

De Babahoyo, para Elena Vásconez de Saá.

De Alausí, para Juan R. Avilés y Obdulia Fiallo.

De Loja, para Juana Moscoso de Flores.

De Cuenca, para Antonio Ordóñez M., Anjel M. Vélez.

De Rocafuerte; para Tomás Moreno.

De Pujilí, para Aurelio Sánchez, Filomena Villena, Segundo Granja.

De Ambato, para Adriano Luna Arturo Martínez, Eva Hernandez, Dolores Rueda.

De Latacunga, para Dolores Salas, Juan Abel Coronado.

De Machachi, para Benjamín Recalde, Arcenio Andrade, Eusebio Sanz, Flavio A. Silva.

*Norte.*—De Bogotá, para Daniel Delgado.

De Túquerres, para Nestor Villota, Carmen Proaño.

De Ipiales, para Simona Niscasi, José H. Donoso y Luis Cardenas.

De Pasto, para Primitivo Zapata.

De Ibarra, para Eloisa Hurtado, Rafael Ramos y Dolores Baquerizo.

## CRONICA ADMINISTRATIVA.

### MINISTERIO DE LO INTERIOR.

Agosto 23

A la Cámara de Diputados, que inquiere las razones que ha tenido el Ministerio para no publicar en su Memoria el Informe del Gobernador de Loja, se le contestó que porque no ha venido hasta hoy tal Informe, á pesar de las reiteradrs órdenes que se han dado para que lo remitan; pero que cuando venga el Diputado se lo dará á la prensa.

—Se contestó al Sr. Canónigo Alejandro Mateus que quedaba impuesto el Gobierno de que con fecha 18 de los corrientes había sido nombrado dicho Sr. para Vicario General de la Arquidiócesis.

—Se expidieron los siguientes nombramientos: De Jefe Político accidental de Santana, para Jacinto Burgos; de Jefe Político de Puebloviejo para Eladio O. Estrada; de Ayudante del Cajero del Cuerpo de Policía de Quito, para José Tulio Castrillón.

—Después de dar el recibo correspondiente al Tribunal de Cuentas de Quito, se mandaran á la imprenta las copias de los fallos pronunciados por ese Tribunal en las cuentas siguientes:

Tesorería Municipal del Cantón Guaiuo, llevada por Jenaro O. Ricaurte, del 1º de Agosto al 31 de Debre. de 1884;

Tesorería Municipal del Cantón Cotacachi, rendida por D. Luis Proaño Echeverría, durante el año 1896;

Tesoría Municipal del Cantón Colta, llevada por D. Daniel Gallegos en los dos últimos meses del año 1895; y

Id. id. del Cantón Girón, á cargo del Sr. Manuel F. Córdova por el año 1899.

A petición de la Cámara del Senado se informó que el Sr. David A. Valarezo fué nombrado Secretario de la Comisaría de O. y S. de Santa Rosa [El Oro] en 26 de Junio da 1897.

—Se expidieron el nombramiento y título respectivo de Teniente Político principal de Coriamanga para José Mª Abad.

—Por renuncia de Manuel I. Galindo, se nombró Subinspector de la Policía de O. y S. de Esmeraldas á Rafael Guerra. Aviso al Ministerio de Hacienda.

—Se avisó al Ministerio de Hacienda que el Sr. Mariano Guerrero comenzó á ejercer el cargo de Comisario de Policía de Esmeraldas el 2 de Julio próximo pasado.

—Dados de baja los Subinspectores de la Policía de Machala, Onofre Marín y Nalsor Villarreal, se nombró en reemplazo del 2º á Angel Mª Villarreal. Aviso al Ministerio de Hacienda.

—Al Gobernador del Tungurahua se le acusó recibo de los cuadros que manifiestan el movimiento de las Comisarías Fiscal y Municipal de Ambato, en la semana del 14 al 20 del presente mes.

En respuesta á la solicitud del Consejo Cantonal de Machala, que pide autorización para vender unos terrenos se le dijo que siga la diligencias legales respecto de los terrenos que trata de enajenar y que, una vez formado el exp. dientillo, lo someta al Ejecutivo, á fin de que éste conceda el permiso imprevio acuerdo del Consejo de Estado, como lo previene la ley.

—Se aprobó la baja de los celaderes de Policía del Azuay, Rafael Saldaña, Clemente Orellana y José Auqui; y la alta de los de igual clase, Manuel y Espíritu Morocho y Juan Castro.

# Intereses locales

## USURA Y USUREROS

Del acusioso informe del Sr. D. Julio Thomas, Jefe de Pesquisas de esta Capital, reproducimos la parte que trata de uno de los mas es que pesan sobre nuestra sociedad. La usura, consentida en la forma que se ejerce en la capital, es necesario sea reprimida, y toca á la autoridad poner el correctivo. El Sr. Thomas, ha elaborado su informe con conciencia é interés, y pone el dedo en más de un pasaje, en llagas cancerosas que alterarán la bilis de no pocas personas contaminadas de los males que denuncia.

Felicitamos al Sr. Thomas por su interesante trabajo, y por hoy, insertamos gustosos la parte á que nos hemos referido.

Héla aquí:

## USURA.

El ejercicio de la usura en la capital me sujiere algunas observaciones.

El interés del dinero es una cuestión que toca á la economía, y el sórdido interés una cuestión que atañe á la moral; pero el modo como se organizan las casas de préstamo usurario, si es asunto en que debe mezclarse el Gobierno por medio de la Policía.

Primeramente hay que considerar que los individuos que se entregan á la explotación de la miseria, están en el camino de cometer ó de tolerar todas aquellas faltas que acrecientan su ganancia; porque enseñados á prescindir de escrúpulos en la fría contemplación del sufrimiento de los demás, no le ponen ningún freno á su codicia.

Así se observa que estos hombres duros de corazón, jamás ceden á sentimientos que no sean de cálculo exhorbitante, y aun se puede notar que los prestamistas son, por lo general, gente de peor jaez, consagrados sin miramientos de ningún género á su fasna de vampiros.

Estas consideraciones bastarían para que la autoridad contuviese, aunque la usura, al menos el ejercicio de ella en ciertos límites.

Pero hay más.

Como en Quito carecen de Reglamento los *Contadores* (así llamados los usureros) no pasa un sólo día, uno sólo siquiera, en que la Policía no tenga que ir á sus autros á la investigación de algún delito; porque en el afán de sacar al odioso tráfico el mayor producto, sin procurarse molestia alguna, se abstienen de averiguar el origen de los objetos que se les lleva en calidad de prendas, por más sospechosos que sea la persona que los presenta.

Por el tráfico á que se dedican, tienen gran conocimiento del personal del pueblo, y sin embargo, lejos de tomar precauciones para no incurrir en una falta, se entienden con los ladrones á los cual es aparentan tener tanta confianza como á las gentes de bien.

Llega el caso que un ratero cojido en infraganti delito, en una casa de empeños, vuelve allí á depositar una y muchas veces las prendas ajenas, á ciencia y paciencia del *Contador* que siempre tienen alguna razón para excusar sus complicidades.

Los niños, los idiotas, etc. cuantos necesitan de alguna formalidad para perfeccionar un negocio, encuentran el mostrador de los *usureros* franco para tratar y contratar, con tal de que dejen allí el pellejo.

Los *usureros* son, pues, encubridores principales de los robos en la Capital, y como el robo es muchas veces consecuencia de un delito mayor, son por lo tanto fomentadores natos de los crímenes.

Y como las operaciones *comerciales* á que se dedican las llevan con el mayor desgrado; como nadie los obliga á aparejar libros de contabilidad; como todo *negocio* gira allí sobre el valor de un *papelito*; como por último, lo es irregular, la autoridad se queda á oscuras en la pesquisa de los delitos, en esos sumideros del horror en donde se pierden los más seguros indicios.

Ahora bien: los nuevos arpagones dan su dinero al diez por ciento mensual; lo dan sobre prendas que valgan diez veces más que aquello que prestan; señalan tres meses de plazo forzoso para pagar los intereses, trascurrido el cual se pierde la propiedad del objeto empeñado ....No se dirá que pierden su dinero estos caballeros de industria. Y si negocian con ventajas tan escandalosas, no es justo que la ley les imponga algunos sacrificios como al común de los mortales?

El mal ejemplo que dan los susodichos *contadores*, ha servado la iniciativa de los poseedores de poco criterio quienes no piensan en otra cosa que en dar al diez por ciento su peculio, sin parar mientes en los campos honrosos que le quedan á la fortuna particular.

Me atrevo á fijar algunas ideas sobre reglamentación de las casas de usura, que quizá podrían tomarse en cuenta, advirtiendo que algunas de ellas ya fueron sometidas á la consideración de la Legislatura Nacional, sin ningún resultado.

(A) La persona que establezca una casa de préstamos dará una caución que no baje de veinte mil sucres.

B) "Los intereses serán calculados á lo más al doce por ciento anual.

(C) El término de la retroventa será el de diez meses forzosos para los prestamistas y voluntario para el depositario.

(D) En las casas de préstamo se llevarán los libros que exije la ley, los cuales deben de estar á disposición de la Policía cuando ésta los haya menester

(E) Les será prohibido en absoluto tener negocios con hijos de familia, así como también con personas desconocidas, en todos y cada uno de los contratos que celebren se ceñirán á lo dispuesto en el Código Civil.

(F) Las prendas depositadas de plazo cumplido serán rematadas judicialmente con intervención de testigos, y el excedente del remate se entregará á su dueño.

(G) La dirección de Policía nombrará sandos empleados para que vigilen cada una de las casas de préstamos, los cuales deberán ser pagados por los prestamistas.

(H) Es obligatorio para los prestamistas prestará la Policía una nota diaria de los objetos que reciban en prenda con el nombre de los depositarios.

(I) Es potestativo para la Policía visitar los establecimientos susodichos cuantas veces crea necesario.

(J) Si se descubriere complicidad en un delito por parte de un prestamista, queda autorizada la Policía para la liquidación del establecimiento, sin perjuicio de que recaigan sobre él los efectos penales, La cantidad depositada como fianza quedará de propiedad del Fisco en la forma que determinen los Legisladores.

Lo que someto á la consideración del Señor Ministro, en un esfuerzo con el objeto de llamar una vez más la atención sobre los estragos inauditos de la usura.

Augusto Kistenmacher
BOTICA INGLESA
Quito.
APARTADO 45.

## Circular

### Muy Señor mio:

Tengo el honor de participar á Ud, que he sido nombrado único representante en esta república, de la afamada FÁBRICA DE PIANOS de los señores

## J. C. Vogel & Sohn de Plauen i. V. (Alemania.)

Me permito, remitirle adjunto un catálogo de estos pianos, de los que tengo constantemente una regular existencia en esta capital.

Para los lugares distantes vendo los pianos puestos en Guayaquil, libres de derechos, corriendo el transporte á la residencia del comprador por cuenta y riesgo de él.

Respecto á pormenores, como precios, condiciones de pago etc., sirvase Ud. pedirlos en caso que interese una ú otra clase de piano.

De Ud. muy atto S. S.

**Augusto Kistenmacher.**

## AUGUSTO KISTENMACHER.

QUITO—ECUADOR

Acabo de recibir un surtido completo de SEMILLAS DE PASTO, ARBOLES Y HORTALIZA

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Semilla de | Alfalfa alemana | la libra | $ | 1,00 |
| " " | Bromus mollis | " | " | 50 |
| " " | Cesped fino | " | " | 90 |
| " " | Cesped para jardín | " | " | 70 |
| " " | Festuca | " | " | 70 |
| " " | Dactylis glomerata | " | " | 1,00 |
| " " | Holco lanudo | " | " | 60 |
| " " | Mezcla para laderas | " | " | 50 |
| " " | Pasto azul | " | " | 50 |
| " para | Potreros húmedos (con trebol) | " | " | 70 |
| " " | " secos (con trebo) | " | " | 60 |
| " de | Raigras inglés | " | " | 40 |
| " " | Thymotygras | " | " | 70 |
| " " | Yerba para terreno arenoso | " | " | 70 |

Las demás semilllas, que sería largo enumerar, por mayor y menor, á precio sin competencia, en la BOTICA INGLESA de

***Augusto Kistenmacher.***

## JUAN F. GAME

Carrera de Venezuela, Casa del SeñorJorge Cordovez Nº 63, A B.

TIENE DE VENTA CONSTANTEMENTE:

Amargo de Coca y de y de Angostura
Artículos de fantasía
Cerveza "Cisne"—"Sangay" y "Emperador"
Champagnes "Mercier" "Goulet", Vve de Amot y de otras marcas
Cognacs "El Gallito",—"Biscuit* * * * * y * * *", "Jules Robin" y San Pablo" Conservas y Galletas
Cristalería, Losa y Porcelana
Confites y dulces para bautismos
Camisas y Camisetas
Coellos y Puños Guantes de cabritilla y Paraguas
Juegos para labado
Libros en blanco y copiadores para cartas
Máquinas de Coser
Mallorca de Guayaquil legítimo
Medias para Señoras, hombres y niños
Papel de imprenta, fino, en trefino y ordinario
Papel de color, para oficios y para cartas Papel de trigo y de Venado
Tinta Comercial y de clase común
Tarjetas y sobres de toda clase
Vinos Jerés y Oporto inglés
Vinos Españoles, surtido completo
Vinos Burdeos finos, frances é italianos
Vinos puros de California
Vinos de quina San Rafael Zarazas y franelas de algodón
Whisky Irlandés, Sillas de bejuco, Perfumería Roger Gallet, Vinagre de Bully, Tirantes, Corbatas de seda é infinidad de artículos, que se renovan con frecuencia.

POR LLEGAR: Cerveza Chimborazo, Italia, Tabac Daule y de Sant Rosa, Lampas, Hojalata, Estaño, Asadones, &. &. &.

Se reciben suscripciones á la "Estrella de Panamá" y al Star and Herald

*Nota*: El suscrito no tiene ningún Agente ni Agencia en esta ciudad

## SE VENDE

Una bonita quinta sita en la plaza del pueblo de Cotocollao: tiene casa con nueve cuartos, comedor y cosina: una pesebrera con tres cajones: una cuadra con árboles frutales, legumbres y agua propia. El que desee hacerse de esta bonita propiedad puede hablar con el Sr. José C. Borbúa, carrera de Venezuela Nº 60 B, ó en la carrera de Maldonado Nº 1: también vende un piano bueno y barato.

## ESPECIFICO DE ORO DE HARVEY

### CELEBRE REMEDIO INGLES

CURA INFALIBLE

Para la curación rápida y radical de la impotencia, derrames seminales y toda clase de desarreglos por excesos sensuales durante

**La juventud, la virilidad o la vejez**

Este específico curará aún cuando hayan fallado todos los demás REMEDIOS y es el único medicamento conocido que cura todos los casos de

DEBILIDAD DEL SISTEMA NERVIOSO

IMPOTENCIA PARCIAL Ó TOTAL POSTRACIÓN NERVIOSA, CONSUNCIÓN, ESPERMATORREA, Ó DERRAMES SEMINALES; toda clase de debilidad en el organismo, como faltas de virilidad y enfermedades en los ORGANOS GENITALES.

ES UN ESPECÍFICO INFALIBLE EN TODOS LOS CASOS

Este específico se hallará de venta en todas partes del mundo por los primeros comerciantes de Drogas y Boticarios.

Preparado por sus propietarios

***HARVEY y Cª***

**247, East, 32 and Street New York, E. U.**

## EL SENA, EL SENA, EL SENA,

## Establecimiento balneario de primera clase. DE JULIO CESAR ALVAREZ.

A la entrada del puente de Machángara Carrera de Maldonado, Nº 84.

Cuenta este Establecimiento con un molino de la mejor agua de Quito, de vertiente, de 16 grados de temperatura constante, conteniendo yodo y soda.
Con un hermoso baño de natación, de 25 metros de largo, de esmerada limpieza y de renovación constante;
Con un sistema de cuartitos y lunetas para desnudarse y dejar los vestidos con completa independencia y seguridad;
Con 6 baños grandes de natación, con chorros lluvia, á estilo europeo, para señoras, con completa seguridad é independencia, comodidad y aseo;
El fundo en que está este establecimiento comprende además:

1º *Una casa-quinta*, con servicio más completo que ninguna otra casa de Quito: un frente de 50 metros sobre la carretera principal, dominada ésta por una espacio galería precedida de jardines; 15 cuartos altos y 15 bajos, quedando éstos sobre arquerías sólidas y ventiladas, agua abundante, conducida por tubería de hierro, para servicio de cocina, baño y excusado del departamento alto.

2º *Un establecimiento de Tenería*, el mejor montado del país según los últimos adelantos del arte. En este Establecimiento se preparan y venden, por mayor y menor, zuelas, vaquetas para bandas de motores y toda clase de cueros curtidos y charolados al igual de los extranjeros;

3º *Un tejar*, con horno y dos máquinas de mano de hacer tejas y ladrillos;

4º *Una cantera*, con una mina inagotable de piedra y toba de superior calidad;

5º *Un terreno de 6 cuadras*, de la mejor calidad, alinderado por zanjas, con 200 metros de frente, sobre el carretero que va á la Magdalena, en el que se pueden construir casitas de recreo, con lindísimas vistas sobre el valle;

6º *Una localidad* apropiada para jabonería completamente aislada á 6 cuadras de la casa principal. Para esta industria puede utilizarse, con gran economía de combustible, un famoso fondo de hierro, estilo moderno, que carga 15 quintales en cada parada;

7º *Una linda casita*, completamente independiente, con 5 cuartos, excusado, agua y desagüe. El agua es filtrada y va en cantidad hasta de 30 pajas, por tubo de hierro;

8º *Ocho tiendas altas*, con piso de madera, que dan sobre la carretera principal, con un frente de cerca de 60 metros. Sobre estas tiendas se puede edificar otro piso y saldrían dos casitas que, por estar en el barrio más salubre de la ciudad, se las disputarían para temporar.

9º *Una localidad*, que fué la antigua cervecería de Meithaler y Schmidt. Con poco costo podría montarse de nuevo una gran fábrica de Cerveza, pues cuenta con mejor agua para el objeto y en cantidad superabundante;

10º *Una zapatería*, en que se confecciona el mejor calzado de la plaza, con finísimo material y mano de obra habilísima. Se hacen hormas á medida, se toman medidas á domicilio, y se lleva el calzado á casa de los clientes con la mayor puntualidad.

Pues bien: la necesidad de ausentarme, por reclamarlo así otros negocios, me obliga á deshacerme de esta finca sin rival.

He aquí *diez fuentes de riqueza* que pueden explotar con éxito seguro los capitalistas activos y emprendedores; y si la Locomotora viene algún día á regenerar la vida industrial y económica de estas regiones, el motor de un molino de agua, con una caida de 90 metros que posee esta Finca, dentro de la ciudad, constituiría á su poseedor en una posición sin rival, por las múltiples aplicaciones mecánicas que podría darle, ahorrando con esta potencia motriz un sinnúmero de brazos.

Vendo el todo, ó, por separado, cada uno de los departamentos ó lotes que quedan enumerados.

También puedo dar en empeño el departamento alto de la casa de habitación.

Entenderse con **Julio C. Alvarez.**

IMPRENTA DEL PUEBLO